



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



Secretaría  
de la Tesorería  
y Finanzas

OFICIO: 0745/2022  
EXPEDIENTE: FALLO COMITÉ DE ADQUISICIONES  
FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2022

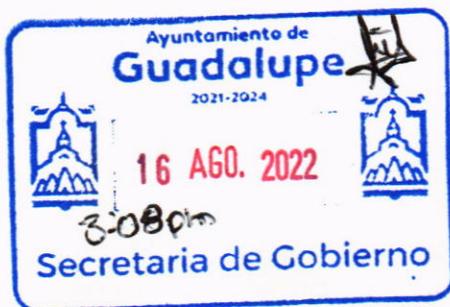
**Asunto:** Remitir fallo de licitación  
no. CONCESIÓN SERVICIOS PÚBLICOS/001/2022

**LIC. ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto no. 43 emitido por la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas. Documento mediante el cual se autoriza al Municipio de Guadalupe, Zacatecas, concesionar parcialmente el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y el cual decreta en el artículo segundo numeral 2, que la concesión será adjudicada mediante un procedimiento de licitación pública, y deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y, una vez desahogado el procedimiento de licitación correspondiente en total apego a la Ley en comento. Me permito remitir adjunto al presente en formato original con firmas autógrafas de los integrantes del Comité, el fallo del procedimiento de la licitación pública presencial de carácter estatal No. CONCESIÓN SERVICIOS PÚBLICOS/001/2022 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2021 – 2024 con base en el dictamen técnico y económico emitido por el Secretario de Servicios Públicos en conjunto con el Secretario de Obras Públicas.

Lo anterior con la finalidad de que por su conducto el fallo sea sometido a Cabildo para su respectiva consideración y validación. Además de que en caso de que se estime pertinente por parte del cuerpo edilicio, se ceda el uso de la voz en la Sesión de Cabildo que se convoque, a los Secretarios de Servicios Públicos y de Obras Públicas, Mtro. Francisco Javier Soria Hernández y Arq. Luis Ricardo García García, respectivamente, a efecto de que expongan lo relativo a la Concesión parcial del Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en caso de que se requiera alguna aclaración o ampliación del documento emitido por el Comité o bien del servicio concesionado.

Sin otro particular de momento, me despido, no sin antes enviarle un cordial y respetuoso saludo.



**ATENTAMENTE**

**L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ**  
**SECRETARIA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS**



C.c.p. Mtro. Julio César Chávez Padilla, Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro. C.P. 98600. Guadalupe, Zacatecas.

(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494

Ayuntamiento de Guadalupe



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 - 2024).**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 -2022) EMITE EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL QUE DERIVA DEL DICTÁMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO FORMULADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO A CONCESIÓN PARCIAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS BIENES QUE CONSTITUYAN LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE DERIVA DEL PROCESO DE LICITACIÓN NO. CONCESIÓN SERVICIOS PÚBLICOS/001/2022, EL CUAL SE CITA CON TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES A CONTINUACIÓN.

**ECONÓMICOS:** PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE ESTE ANEXO I. CONFORME A LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE A LA HORA DE SU REGISTRO.

**SEGUNDO.** - CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, SE EMITE EL DICTAMEN DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR TRASH RECOLECCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SA DE CV, ES CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE OFERTAR EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU PROPUESTA POR EL MÉTODO BINARIO EN BASE A LO SIGUIENTE:

**1. TRASH RECOLECCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS S.A. DE C.V.**

ESPECIFICACIONES			
CONCESIÓN PARCIAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS BIENES QUE CONSTITUYAN LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES A SUMINISTRAR CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS O SUPERIORES; SI COTIZA CARACTERÍSTICAS INFERIORES NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, TAMBIÉN DEBERÁ COMPLEMENTAR EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES EN FUNCIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO COMPLETAR LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS RUBROS AQUÍ INDICADOS).			
PARTIDA	ASPECTOS TÉCNICOS	Cumple	
		Si	No
	PRESENTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS:		
2.1	DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION (ANEXO 2)	X	





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 - 2024).**

2.2	<b>DOCUMENTO II.</b> ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y 156 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS (ANEXO 3)	X	
2.3	<b>DOCUMENTO III.</b> ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA Y RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS (ANEXO 4)	X	
2.4	<b>DOCUMENTO IV.-</b> PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (ANEXO 1) ▪ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MEJORAS Y ADECUACIONES A CARGO DE LA CONCESIONARIA. ▪ PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.	X	
		X	
2.5	<b>DOCUMENTO V.-</b> MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 5)	X	
2.6	<b>DOCUMENTO VI.-</b> FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 6)	X	
2.7	<b>DOCUMENTO VII.-</b> MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CONOCE LA LEGISLACIÓN APLICABLE (ANEXO 7)	X	
2.8	<b>DOCUMENTO VIII.-</b> EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (ANEXO 8) a) Recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuenta el licitante, que le permita el cumplimiento del servicio en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. b) La última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. c) El licitante deberá contar con experiencia comprobable con copia simple de al menos dos contratos de prestación del servicio similares en la administración pública. d) Contar con registro vigente en el padrón de proveedores, para lo cual deberá presentar la cédula del padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe. e) Contar con opinión positiva del SAT y exhibir el documento que acredite que cumplen con este requisito. ANEXO 8.	X	
		X	
		X	
		X	
		X	
2.9	<b>DOCUMENTO IX.-</b> DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE DE QUE CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	X	
PARTIDA	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	Si	No
2.24	<b>PROPUESTA ECONÓMICA.-</b> EN PAPEL CON MEMBRETE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA LAS FACULTADES PARA COMPROMETER AL LICITANTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.	X	
2.25	LA GARANTÍA PARA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	X	





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 - 2024).**

LA EMPRESA: **TRASH RECOLECCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS S.A. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, 77 FRACC. II Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. SE CALIFICA COMO:

**SOLVENTE**

**2.- MARÍA TERESA ORTIZ GONZÁLEZ**

ESPECIFICACIONES			
CONCESIÓN PARCIAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS BIENES QUE CONSTITUYAN LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES A SUMINISTRAR CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS O SUPERIORES; SI COTIZA CARACTERÍSTICAS INFERIORES NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, TAMBIÉN DEBERÁ COMPLEMENTAR EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES EN FUNCIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO COMPLETAR LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS RUBROS AQUÍ INDICADOS).			
PARTIDA	ASPECTOS TÉCNICOS	Cumple	
		Si	No
	PRESENTAR LOS SIGUIENTES FORMATOS:		
2.1	<b>DOCUMENTO I.</b> FORMATO DE ACREDITACION (ANEXO 2)	X	
2.2	<b>DOCUMENTO II.</b> ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y 156 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS (ANEXO 3)	X	
2.3	<b>DOCUMENTO III.</b> ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA Y RESIDENCIA FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS (ANEXO 4)	X	
2.4	<b>DOCUMENTO IV.-</b> PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (ANEXO 1) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MEJORAS Y ADECUACIONES A CARGO DE LA CONCESIONARIA.</li> <li>▪ PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.</li> </ul>	X	X
2.5	<b>DOCUMENTO V.-</b> MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 5)	X	
2.6	<b>DOCUMENTO VI.-</b> FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 6)	X	
2.7	<b>DOCUMENTO VII.-</b> MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CONOCE LA LEGISLACIÓN APLICABLE (ANEXO 7)	X	





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 - 2024).**

2.8	<b>DOCUMENTO VIII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (ANEXO 8)</b>		
	a) Recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuenta el licitante, que le permita el cumplimiento del servicio en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	X	
	b) La última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	X	
	c) El licitante deberá contar con experiencia comprobable con copia simple de al menos dos contratos de prestación del servicio similares en la administración pública.		X
	d) Contar con registro vigente en el padrón de proveedores, para lo cual deberá presentar la cédula del padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe.		X
	e) Contar con opinión positiva del SAT y exhibir el documento que acredite que cumplen con este requisito. ANEXO 8.	X	
2.9	<b>DOCUMENTO IX.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE DE QUE CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.</b>	X	
<b>PARTIDA</b>	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
2.24	<b>PROPUESTA ECONÓMICA.- EN PAPEL CON MEMBRETE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA LAS FACULTADES PARA COMPROMETER AL LICITANTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.</b>	X	
2.25	<b>LA GARANTÍA PARA SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</b>	X	

LA EMPRESA: **MARÍA TERESA ORTIZ GONZÁLEZ**

**INSOLVENTE**

EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, 77 FRACC. II Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. SE CALIFICA COMO:

**TERCERO.- SE CONSIDERA SOLVENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA: TRASH RECOLECCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS S.A. DE C.V.. POR UN IMPORTE DE: \$709,471,575.22 (SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DE ACUERDO AL DESGLOSE ANUAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y CORRIDA FIANCIERA PRESENTADA, DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA LA CONCESIÓN DE LOS BIENES CON UN PERIODO DE 464.5714 SEMANAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 - 2024).**

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO SE DETERMINA:

PRIMERO: CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO, TANTO EN SU ASPECTO TÉCNICO COMO ECONÓMICO, SE EMITE EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE CONSIDERA SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LA DEL LICITANTE: TRASH RECOLECCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS S.A. DE C.V.

SEGUNDO: POR LO QUE REMITASE EL PRESENTE FALLO AL HONORABLE CABILDO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN, EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe,  
Zacatecas (2021 - 2024)**

**L.C. María de Lourdes Martínez Pérez**  
Secretaria de la Tesorería y Finanzas y  
Presidenta del Comité de Adquisiciones.

**Lic. María de la Luz Muñoz Morales**  
Síndico Municipal

**Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas**  
Secretario de Gobierno Municipal y  
Vocal Titular del Comité de  
Adquisiciones.

**Regidora Margarita Ramos Rivera**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Desarrollo Económico.

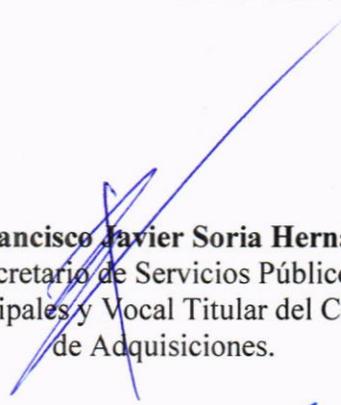
**Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero**  
Secretaria de Bienestar Social  
Vocal Suplente del Comité de  
Adquisiciones.

**Arq. Luis Ricardo García García**  
Secretario de Obras Públicas  
Municipales y Vocal Titular del Comité  
de Adquisiciones.



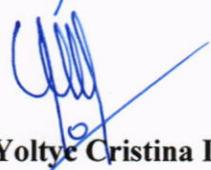


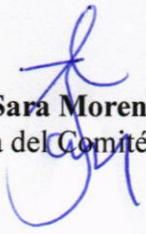
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021 - 2024).

  
**Dr. Francisco Javier Soria Hernández**  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipales y Vocal Titular del Comité  
de Adquisiciones.

  
**Lic. Natalia Daniela del Muro  
Quiñones**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**Lic. Sergey Ulises Gutiérrez Valle**  
Coordinador Jurídico

  
**Regidora Yoltyc Cristina Díaz  
Inguanzo**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Obras Públicas

  
**Licenciada Sara Moreno Argüelles**  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER ESTATAL NO. CONCESIÓN SERVICIOS PÚBLICOS 01/2022. LA CUAL CONSTA DE 6 FOJAS ÚTILES IMPRESAS A UNA SOLA CARA.









